



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000354-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones en la zona arqueológica del cerro del Berrueco, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

Los pueblos de El Tejado, Puente del Congosto y Santibáñez de Béjar (en la provincia de Salamanca), así como Medinilla (en la provincia de Ávila) cuentan en sus términos municipales con una Zona Arqueológica de primer orden. Se trata del Bien de Interés Cultural (BIC) del Cerro del Berrueco. Su singularidad reside en un conjunto de diferentes asentamientos que se extienden, de forma ininterrumpida, desde el Paleolítico superior hasta el día de hoy. Conforman, por lo tanto, un registro de más de 12.000 años de Historia de la Humanidad en un entorno privilegiado.



Después de 125 años del salto a la fama del lugar tras la aparición en 1896 de las diosas aladas, ha sido objeto de un total de doce campañas de excavación, desde las de Morán en 1918 hasta las del presente año 2022. En este tiempo, se ha realizado un notable avance en el conocimiento del lugar y su enorme importancia, a pesar de que tan solo se ha investigado un 0,8 % de la extensión conocida de los principales asentamientos.

No obstante, de forma reciente solo se ha retomado la investigación en 2021 con pequeñas campañas promovidas por la Diputación de Ávila que lidera la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración con el Centro de Interpretación del Cerro del Berrueco perteneciente al Ayuntamiento de Medinilla, siendo los resultados extraordinarios pese al escaso presupuesto con el que han contado, mostrando no obstante la necesidad de dar un mayor impulso a la excavación de este yacimiento, sobre el que se ha evidenciado el alto potencial que posee en dichas modestas excavaciones.

Por ese motivo, solicitamos la creación de un consorcio de gestión unificada e integral que beneficie a todas las administraciones implicadas (Junta, Diputaciones de Ávila y Salamanca, así como Ayuntamientos de El Tejado, El Puente del Congosto, Santibáñez de Béjar, Navamorales, Sorihuela, Medinilla y El Losar del Barco), que, bajo la dirección del equipo del profesor Alfredo Mederos de la UAM que ya desarrolla el proyecto *Okelon* con el objetivo de la investigación, permita dar un mayor impulso a la puesta en valor y el aprovechamiento turístico de este importante yacimiento.

Por otra parte, cabe recordar que el Cerro del Berrueco, pese a estar declarado BIC, no tiene ningún tipo de señalización, por lo que desde UPL solicitamos la colocación de carteles adecuados a su categoría en las carreteras de titularidad autonómica SA-102 y la AV-100 a la altura del desvío hacia El Tejado, localidad desde la que se accede al yacimiento.

Asimismo, solicitamos un impulso a la investigación del yacimiento y la creación de vías para aprovechamiento del turismo de senderismo, con información y señalización de los diferentes lugares de interés mediante cartelería informativa.

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Impulsar la creación de un consorcio de gestión unificada e integral que beneficie a todos los agentes implicados en el yacimiento del Cerro del Berrueco (Junta, Diputaciones de Salamanca y Ávila, así como Ayuntamientos), que, bajo la dirección del equipo que ya desarrolla el proyecto *Okelon* con el objetivo de la investigación, permita dar un mayor impulso a la puesta en valor y el aprovechamiento turístico de este importante yacimiento".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Acometer la señalización del Cerro del Berrueco, declarado BIC, mediante la colocación de cartelería en las carreteras de titularidad autonómica SA-102 y la AV-100 a la altura del desvío hacia El Tejado, localidad desde la que se accede al yacimiento".**



**3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Impulsar la investigación del yacimiento del Cerro del Berrueco, creando asimismo vías para aprovechamiento del turismo de senderismo, con información y señalización de los diferentes lugares de interés mediante cartelería informativa".**

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero